

## INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LAS OPERACIONES QUE ALCANCEN O SUPEREN LOS \$600.000 ANUALES

### PERSONAS FÍSICAS Y PERSONAS JURÍDICAS

- Declaración Jurada de PEPs** indicando expresamente si reviste la calidad de Persona Expuesta Políticamente, de acuerdo con la Resolución UIF vigente en la materia. **(Formulario 3)**
- Si es un sujeto obligado frente a la UIF (Unidad de Información Financiera) conforme la normativa vigente, deberá presentarnos una **Declaración Jurada** sobre cumplimiento de las disposiciones de lavado de activos y financiación de terrorismo. **(Formulario 4) + CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN ANTE UIF. Si no es sujeto obligado frente a UIF** presentar solo la DD.JJ. mencionada. **(Formulario 4)**
- Declaración Jurada indicando volumen de ingresos / facturación anual. **(Formulario 5)**

### PERSONAS FÍSICAS (no aplica al apoderado, tutor, curador o representante)

- Certificación firmada por Contador Público matriculado, debidamente intervenida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda, indicando el origen de los fondos, señalando en forma precisa la documentación que ha tenido a la vista para efectuar la misma (por ejemplo, certificación de ingresos). **(OBLIGATORIO)**
- Declaraciones juradas de impuestos (copia de la presentación ante la AFIP de la última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias e Impuesto a los Bienes Personales o del Impuesto al Valor Agregado). **(OBLIGATORIO)**
- Copia autenticada de escritura por la cual se justifiquen los fondos con los que se realizó la compra; y/o
- Documentación bancaria de donde surja la existencia de los fondos (por ejemplo, copia fiel del certificado original emitido por banco o escribano del último extracto bancario anterior a la fecha de la transacción -ej. del cierre del mes anterior-); y/o
- Documentación que acredite la venta de bienes muebles, inmuebles, valores o semovientes, por importes suficientes (por ejemplo, copia fiel de la Constancia de venta de una unidad usada y copia del formulario CETA respectivo -con fecha anterior a la transacción realizada-); y/o
- Copia fiel del contrato de préstamo (con fecha anterior a la transacción realizada que soporte la transacción efectuada); y/o
- Recibo de haberes con importe suficiente para demostrar capacidad de pago; y/o
- Cualquier otra documentación válida a los efectos de respaldar la tenencia y origen de los fondos lícitos suficientes para realizar la operación (en estos casos que involucren "otra documentación" deberá intervenir la Gerencia de Legales a efectos de validar la misma).

### PERSONAS JURÍDICAS

#### PRESENTACIÓN OBLIGATORIA EN TODOS LOS CASOS

- Declaración Jurada** donde se informe la titularidad del Capital Social actualizada. **(Formulario 5)**
- Declaración Jurada** en la que se identifiquen (Nombre, Apellido, DNI y Cargo) las personas físicas que tengan como mínimo el 20% del capital o de los derechos de voto de la persona jurídica o que por otros medios ejerzan el control final, directo o indirecto, sobre la persona jurídica u ente de que se trate e identificación (Nombre, Apellido, DNI y Cargo) de las personas físicas que, directa o indirectamente, ejerzan el control real de la sociedad. **(Formulario 5)**
- Último balance certificado por Contador Público y legalizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda.
- Declaraciones juradas de impuestos (visto copia fiel (certificada por banco o escribano) de la última declaración jurada del Impuesto a las Ganancias o Impuesto a las Ganancia Mínima Presunta, junto con el formulario respectivo que corresponda a su situación patrimonial -"balance para fines fiscales"-).

#### PRESENTAR SEGÚN CORRESPONDA

- Copia autenticada de escritura por la cual se justifiquen los fondos con los que se realizó la compra; y/o
- Documentación bancaria de donde surja la existencia de los fondos (por ejemplo, copia fiel del certificado original emitido por banco o escribano del último extracto bancario anterior a la fecha de la transacción -ej. del cierre del mes anterior-); y/o
- Certificación firmada por Contador Público matriculado, debidamente intervenida por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas que corresponda, indicando el origen de los fondos, señalando en forma precisa la documentación que ha tenido a la vista para efectuar la misma (por ejemplo, certificación de ingresos); y/o
- Documentación que acredite la venta de bienes muebles, inmuebles, valores o semovientes, por importes suficientes (por ejemplo, copia fiel de la Constancia de venta de una unidad usada y copia del formulario CETA respectivo - con fecha anterior a la transacción realizada-); y/o
- En el caso de propietario o beneficiario: copia del libro Registro de accionistas actualizado o estatuto de dicha sociedad y detalle de las personas jurídicas que sean accionistas del cliente que tengan al menos 20% de participación en el capital, adjuntando también copia del respectivo libro de Registro de accionistas, y también sobre cualquier accionista de ésta que posea más del 20% del capital (tanto en forma directa como indirecta); y/o
- En el caso de clientes que contraten por medio de fideicomisos: documentación respectiva sobre los fiduciarios, fiduciantes, beneficiarios y fideicomisarios, de acuerdo a los requisitos de información establecidos previamente para las personas físicas y jurídicas, según corresponda y documentación que acredite el origen de los bienes fideicomitidos y de los fondos de los beneficiarios; y/o
- Cualquier otra documentación válida a los efectos de respaldar la tenencia y origen de los fondos lícitos suficientes para realizar la operación (en estos casos que involucren "otra documentación" deberá intervenir la Gerencia de Legales a efectos de validar la misma).